

ACTA No.07-2013

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA No.41-2013

Miembros presentes:

Rector y Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede de San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Representante del Sector Administrativo.

- Doris Aguilar Sancho.

Representantes del Sector Docente.

- Ana Isabel Rodríguez Smith.
- Marisol Rojas Salas
- Luis Fernando Chaves Gómez, (Vicerrector de Extensión y Acción Social)

Representantes del Sector Estudiantil.

- Georgeanela Mata Castillo.
- Ernesto Escorriola Hernández

Vicerrectores:

- Ana Ligia Guillén Ullate, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
- Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.

Ausentes con justificación:

Representante del Sector Productivo Nacional.

- Francisco Llobet Rodríguez.
- Álvaro Valverde Palavicini

- La justificación de la ausencia de don Francisco Llobet y don Alvaro Valverde se debe a compromisos adquiridos previamente.

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA

1. Aprobación del Acta No.05-2013.

CAPITULO II. AUDIENCIA CON AUDITORES DE SEDE

1. Audiencia con los Auditores de Sede según Oficio de fecha 25 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. José Vicente Alemán referente al DFOE-SOC-IF-04-2013.

CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES

1. Presupuesto Extraordinario No.01-2013.
2. Propuesta de Modificación al Artículo 10 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN.
3. Propuesta de Reglamento de Becas, Capacitaciones y Desarrollo para el personal de la UTN.

CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR

CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

Verificado el quórum, se abre la sesión a las quince horas del 21 de marzo del dos mil trece en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

CAPÍTULO I. APROBACION DEL ACTA No.05-2013.

Artículo 1. El señor Rector somete a discusión el Acta No.05-2013. Corresponde a la Sesión Ordinaria No.40, celebrada el 7 de marzo del 2013.

Los miembros del Consejo Universitario hacen observaciones de forma y redacción.

Se considera suficientemente discutida el Acta 05-2013.

Se somete a votación con las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Universitario.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO 44 -2013

“Aprobar el Acta 05-2013 con las observaciones planteadas” del 07 de marzo del dos mil trece realizada en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

Se declara acuerdo firme por unanimidad de votos.

CAPITULO II. AUDIENCIA CON AUDITORES DE SEDE

Artículo 2. Audiencia con los Auditores de Sede según Oficio de fecha 25 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. José Vicente Alemán y demás Auditores de Sedes, referente al DFOE-SOC-IF-04-2013.

El Sr. Rector da una bienvenida a los señores Auditores: el Sr. José Vicente Aleman Medrano, el Sr. Marvin Sibaja Castillo, el Sr. Javier Vargas Gutiérrez, y la Sra. Ideth Méndez Murillo.

El Sr. Rector concede la palabra a los señores Auditores.

El Sr. Marvin Sibaja comenta en nombre del grupo de auditores presentes el objetivo que motivo para solicitar esta audiencia al Consejo Universitario, consistió fundamentalmente en tratar de conocer conjuntamente, la disposición emanada del Informe de la Auditoría General de la República sobre la derogatoria de la Plaza de Auditores de Sede y el señalamiento al Sr. Auditor General que posterior a la Sesión del Consejo Universitario, se debe comunicar con la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para que los cuatro Auditores de Sede seamos reubicados en la Administración.

-----Ingresa el Señor Francisco Romero Royo-----.

Hemos analizado con detalle con mucha preocupación lo que eso significa para nosotros profesionalmente desde, lo salarial, los derechos adquiridos que se han venido construyendo desde hace 20 años de trabajo para la Administración Pública.

Nosotros esperaríamos de la Contraloría General de la República a la par de las disposiciones emanadas en el Informe que estudió la Auditoría Universitaria las recomendaciones que considerasen, en primer lugar haber sido Auditores del Estado por casi dos décadas, con respeto a los derechos laborales y profesionales, no se acepta de ninguna manera la recomendación de una reubicación por que no se indica en que plazas administrativas y no se consideran los criterios de

factibilidad y constructiva. Que se reguarden los derechos como a la de protección, eso no existe en esta recomendación.

Máximo cuando se ve en el oficio N. AU-013-2013 dirigido a la Sra. Guiselle Segnini Hurtado Gerente de Area de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en la que él reconoce que tal situación del Auditor de Sede, fue identificada por la Auditoría Universitaria, el cual, no contempla esa clase de puesto y crea el cargo de Asistente de Auditoría A y B (personal operativo a nivel técnico y profesional) y un único nivel de jefatura en la clase de puesto de Jefe de Unidad Administrativa. Antes eramos Auditores de Estado y hasta el 2011 Auditores de Sede. Y en medio de todas las notas se indican que somos Auditores Universitarios con dependencias de unidades a cargo, por ejemplo don Vicente Aleman se encargaba de la Unidad Académica y mi persona de la Unidad Financiera.

Cuando nos enteramos de la existencia del Manual de Cargos descubrimos que la pretensión en dicho Manual nos afecta, sin embargo ante la situación que hoy atraviesa la Auditoría Universitaria no hay otra instancia a quien comunicar la situación que se vive.

Pedimos que a la par de la derogatoria propuesta se consigne una nueva propuesta horizontal respetando nuestros derechos consignando nuestras funciones. Hoy hacemos la labor de cobertura en toda la universidad, seguimos teniendo más trabajo incluso que antes.

El Sr. Vicente Aleman comenta en cuanto a la nota de descargo que el Sr. Auditor General hizo a la Contraloría manifiesta abiertamente contradicciones.

La Sra. Ideth Méndez señala que con los resultados de este Informe da pena ajena que evidentemente nos involucra, sin embargo a nuestro juicio consideramos que la información se maneja mal tanto en la consulta hechas por la Contraloría y peor aún en las respuestas que se emitieron.

Los trabajos hechos por la Auditoría en su mayoría fueron solicitados por la Comisión de Conformación y es aquí donde el enfoque no estuvo bien direccionado ya que los productos no fueron medidos correctamente. Y cuando por buena fe se quiso señalar alguna recomendación el Sr. Auditor nos redujo a Asistente de don Marvin en una temática que no es mi fuerte como las finanzas. Esto es un indicador que las cosas no se hicieron bien correctamente y en cuanto a las disposiciones en ningún momento se considera lo profesional y lo humano.

El Sr. Emmanuel González Decano de la Sede Central comenta que esto es una situación difícil, cuando se escucha a viva voz, por parte de la Contraloría General de la República los resultados del Informe en cuestión; nos sentimos

decepcionados, deja una evidencia y en descubierto a la universidad, no obstante, la realidad y pertinencia es que la universidad se consolida más por su matrícula. Sin embargo un órgano como es la Auditoría, queda claro que no hay una buena relación laboral en la misma Auditoría.

Algunos aspectos esenciales que señala el Informe son: no tener definido el universo auditable, la carencia de un plan estratégico, los informes ejecutivos mal elaborados y los hallazgos no son claros, no hay seguimiento a las recomendaciones.

Con relación al oficio de descargo como lo han llamado ustedes quisiera consultarles si el Sr. Auditor General los consideró en criterio, los tomó en cuenta.

El Sr. Marvin Sibaja manifiesta que no hubo comunicación incluso del Informe que emitió la Contraloría, y mucho menos de la respuesta que el Sr. Auditor envió. Cuando nos dimos cuenta, le solicitamos una copia, porque el contenido de esa respuesta a la Contraloría no lleva ningún aporte de nosotros cuatro. Hemos estado incomunicados, ignorábamos también el manual de cargos, ignorábamos lo que hizo con devaluar la plaza de Auditor de Atenas para favorecer a la Asistente que contrato.

En cuanto a la medición de la Contraloría no aceptamos las comparaciones que hacen con la Auditoría de la UNED y el Tecnológico de Cartago, nos preguntamos, porque. NO, nos compararon con la Universidad de Costa Rica o la UNA, razón por la que consideramos que en hay sesgo y hasta una manipulación cuando afirman que es la Auditoría más cara, o bien cuando dicen, que no nos integramos, ese juicio es falso no hay problemas en la integración, ni el desplazamiento y si fuera por las distancias existe el teletrabajo.

El problema, es de comunicación interna, la mayor causa del fraccionamiento de la Auditoría, por eso hoy venimos a dar la cara estamos conscientes que este Informe tiene como efecto negativos muchos; entre ellos la mala imagen, sin embargo, estamos y queremos enmendar todo lo que la Contraloría señaló, queremos dar un servicio de calidad, aprovechar esa gran experiencia y ponerla al servicio de la universidad.

La Sra. Doris Aguilar Sancho manifiesta que a ella le tocó trabajar en el proceso de Conformación y bien recuerda cuando el Sr. Marvin Sibaja era el coordinador de la comisión de auditores. Y en este proceso ella lideró la gestión de los Recursos Humanos y para poder sacar un buen producto de equiparación de salarios se visitaron todas las universidades públicas, en aras de encontrar un promedio según lo indicaba la misma Ley Orgánica de la Universidad. En aquel momento, don Vicente Aleman nos ayudó a conseguir tablas de la Contraloría.

En el caso concreto de los Auditores se hizo una equiparación salarial prácticamente por efecto de funciones, a pesar de que los Auditores de Sede calificaban como subauditores.

La Auditoría de Sede se creó en el Manual de Puestos, se anotó la descripción del puesto, la metodología empleada fue consistente rigurosa, bien documentada, este Manual de Puestos, detalló puesto a puesto de acuerdo a las funciones referenciadas, a nadie se le rebajó el salario. En cuanto al porcentaje de anualidades se aplicó el mínimo al que se aplica en las demás universidades públicas.

En cuanto al Manual de Cargos de la Auditoría para su respectiva aprobación requiere de un proceso de tramitación que nace con la idea de los proponentes pero que luego debe pasar por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos para que los técnicos en esta área puedan pulirlo y luego ser aprobado como fue aprobado el Manual de Puestos. Ante esta situación personalmente se conoció este manual de cargos y se emitieron algunas recomendaciones, considerando que todos los auditores deben participar en la formulación del mismo para que luego continúe el camino de aprobación. Y para efectos de este estudio de la Contraloría General de la República no tiene validez.

En cuanto al puesto de Auditor de Sede, el Informe de la Contraloría General es claro y vinculante, este nivel de puesto no puede seguir existiendo, sin embargo aquí no hay puestos, aquí hay personas, compañeros nuestros y aquí hay que tomar una decisión colegiada, ante un Informe que nos dejó con un mal sabor.

Por lo que significa y ha significado la Auditoría históricamente, un Órgano con mucho prestigio, aún así este informe es muy superable y la preocupación se centra en los puestos por lo que se recomienda analizar más a fondo en una comisión, esta situación.

El Sr. Fernando Varela expresa que esta situación es avergonzante y preocupante los resultados del Informe de la Contraloría General de la República, sin embargo hoy hemos escuchado de parte de ustedes una aptitud de mejora para sacar adelante la Auditoría Universitaria. Con relación a la reubicación se ignora por completo que posición va tomar el Sr. Auditor General, pero su testimonio nos da una mayor claridad de la situación, pero quisiera consultarles a ustedes ¿cuál es la relación real con respecto a las funciones?, además quisiera saber ¿qué pasa con el funcionamiento de la auditoría y su clima organizacional?

El Sr. Marvin Sibaja manifiesta que la aptitud del grupo de auditores es ecuaníme, madura, actualmente y desde siempre se han atendido a los memorándum que él envía; las solicitudes que él ha hecho, con todo el

profesionalismo a pesar de lo que sentimos como compañeros, un aislamiento, una falta de comunicación que verdaderamente nos ha afectado.

El Sr. Ernesto Escorriola consulta ¿Si existe una relación de poder en el mando? y ¿cómo está organizada o departamentalizada la Auditoría?

El Sr. Marvin responde que no hay lucha de poder; cuando don Jorge Luis Pizarro participó en el concurso, efectivamente don Vicente y mi persona participamos pero después del proceso nos pusimos a sus órdenes.

Si la Auditoría hoy pasa por esta situación no tenemos investidura para tomar las decisiones que haya que tomar. Cuando estaba en punto medio la relación se le aconsejaba pero el problema, de una carente comunicación asertiva, agravó la situación.

En cuanto a la departamentalización hay que indicar que se definieron tres áreas: la Administrativa, la Financiera y la Académica, se sacaron adelante los trabajos que no estaban consignados en el Plan de Trabajo y este Plan no se actualizó. Y el método de evaluación no fue el adecuado.

El Sr. Roque Dávila expresa preocupación por la situación de la Auditoría Universitaria y más aún cuando en el Informe de descarga el Sr. Auditor acepta que hay "incumplimiento de planificación estratégica, de la definición de un universo auditable y de la determinación de los riesgos de fiscalización. Tales deficiencias fueron identificadas en el Plan de Mejoras 2011.

A pesar de haberse indicado que la Administración Activa no tiene aprobada la estructura orgánica universitaria y no tiene identificado los procesos sustanciales y adjetivos en su conjunto e incluido....." Este informe de descargos me indica que algo está pasando en la Auditoría. Me preocupa cuando se habla de baja productividad, este es un indicador de que el clima organización no anda bien. Y yo les consulto a ustedes porqué nos cayó la Contraloría General que los motivó venir a la UTN.

Hay que tomar acciones inteligentes ante esta situación porque para mí la Auditoría Universitaria era el ente puro exacto referente. Ante este informe tenemos la cancha marcada hay que cumplir con las disposiciones de la Contraloría.

La Sra. Marisol Rojas, manifiesta que la situación que le preocupa es la génesis de esta situación parece estar en la imposibilidad de haber creado un equipo de trabajo, no obstante, se consulta a ustedes ¿cuál es la propuesta de ustedes para sacar adelante esta situación?

La Sra. Ideth Méndez recuenta que antes de la fusión universitaria, cada una de las Auditorías de Sede tenía un Plan Estratégico y su respectivo Reglamento de funciones y se había definido los riesgos auditables. Y ahora estamos frente a una situación que se ordena derogar la clase de Auditor de Sede, que se construya el Plan Estratégico, que defina el universo auditable y los riesgos. Con el agravante de no ser auditores, sino asistentes de un Jefe y de recibir supervisión y ordenes de dos personas que no vivieron el proceso de conformación de la universidad y de la auditoría. Tenemos la experiencia, el conocimiento de qué se hizo en esta auditoría para su conformación.

No se vale los procedimientos que usaron son incorrectos a la hora de evaluar.

El Sr. Vicente Alemán manifiesta que la confianza se perdió y cuesta mucho restaurarla.

El Sr. Marvin Sibaja manifiesta que hay un problema de respeto, que ha deteriorado la integración inicial y la falta de comunicación asertiva, sin duda alguna, ha afectado directamente en una fragmentación que nos redujo a nosotros cuatro a un aislamiento y por tanto, una ignorancia de lo que sucede en la Auditoría. La aptitud nuestra es hacer un cambio y esperar el cambio del Sr. Auditor, creemos que se puede llegar a un acuerdo y esperar volver a caminar juntos.

El Informe de la Contraloría es una recomendación incompleta porque no se dice en que plaza se les va a reubicar, una plaza administrativa no es la solución que nosotros aceptamos. El Consejo Universitario tiene la potestad de decir y de discrepar de lo contrario esto va traer consecuencias mayores. La recomendación debe considerar los criterios de lo factible y de lo constructivo, aspectos ausentes en estas recomendaciones.

El Sr. Luis Restrepo agradece a doña Ideth Méndez y a don Vicente Alemán la sinceridad con que han manifestado sus comentarios y consulta directamente ¿cómo consideran a don Jorge Luis Pizarro como líder o cabeza de la Auditoría?

El Sr. Marvin Sibaja contesta manifestando que don Jorge Luis Pizarro es el Jefe y como tal merece todo el respeto pero el respeto se gana, respetando a los demás. El pecado de nosotros es ser viejos. La desintegración nace de la ausencia de una sana comunicación que nos aísla, no obstante, nosotros anhelamos que él recapacite, y se nos deje trabajar con respeto, con nuestros derechos y no como el mismo lo ha señalado en distintos comentarios con una reasignación hacia abajo.

El Sr. Ricardo Ramírez consulta a los señores auditores ¿cómo nos

recomiendan ustedes actuar como Jerarca Superior de esta Universidad frente a las disposiciones vinculantes de la Contraloría?

El Sr. Marvin Sibaja propone un nuevo proyecto ante una plaza administrativa.

La Srta. Georganela Mata Castillo comenta que hay dos situaciones que uno no puede cambiar en la vida, la familia que le toco y los compañeros de trabajo.

Me preocupa las disposicones de la Contraloría y que a otros departamentos vayan a tener la misma situación. Y lo contraproducente de esta situación es que la universidad en la que estamos tiene como materia prima formar personas, profesionales si aquí en los Órganos Superiores no se dá el ejemplo, que se puede esperar.

La Sra. Ana Ligia Guillén comenta que no le queda claro la respuesta sobre la propuesta de la que preguntaba la Sra. Marisol Rojas.

El Sr. Marvin Sibaja expresa que la función que corresponde hacer a la Auditoría Universitaria se direcciona al área sustantiva de la universidad que es el área académica, extensión e investigación, el área financiera y el área administrativa. Y el enfoque que la moderniza está apegado a los lineamientos normados por la misma Contraloría General.

El Sr. Luis Fernando Chaves agradece la presencia de los señores auditores y sus aportes, expresa que han permitido aclarar el panorama de la situación de la Auditoría Universitaria.

Frente a esta situación producto del Informe dado por la Contraloría es importante reconocer que hay una llamada de atención para la Auditoría como para el mismo Consejo Universitario, y para poder seguir construyendo sobre bases sólidas y firmes es muy importante diseñar el Plan Estratégico con el aporte de todos, pero si hay fragcionamiento que sentido tiene hacer un Plan Estratégico con el personal dividido.

El Sr. Marvin comenta que esta experiencia que están teneniendo en la elaboración del Plan Estratégico es la primera vez que verdaderamente han trabajado en equipo, a pesar de los malos entendidos en la Auditoría. Hay un gran nivel de profesionalismo que ha permitido facilitar todos los procesos que se han construido. Y por los resultados del informe pedimos perdón en nombre de la Auditoría, por todos los efectos posibles, en que esta situación acarree, queremos ser auditores de calidad les agradecemos nos hayan recibido.

El Sr. Rector manifiesta que si bien, puede haber confusión leyendo el Informe de la Contraloría General de la República y escuchando al equipo fiscalizador me parece que la (CGR) creyendo que había una especie de federación universitaria; que las sedes manejaban sus propios presupuestos y recursos se ha sorprendido que los ingresos al menos por matrícula ingresan a una misma cuenta, quizá había un enfoque por el fenómeno de la integración de la universidad, había una preocupación, que la universidad no tenía norte.

En muy poco tiempo. esa visión es diferente, eso me lleva a pensar en la insistencia tan elocuente en eliminar el puesto de Auditor de Sede y las funciones establecidas en el Manual de Puesto; que señalan que este funcionario debe asesorar al Consejo de Sede y el Auditor General al Consejo Universitario. Sin embargo, como todos sabemos esas funciones nunca se llevaron a la práctica.

Al eliminar la nomenclatura. lo cual implica a los Auditores Institucionales, en pasar a ser asistentes de la Auditoría, no me parece que sea intención de la Contraloría tampoco rebajarles el sueldo, no creo que sea el camino correcto.

Ustedes pueden irse tranquilos con un grado de confianza en que la disposición de la derogatoria no puede pasar por encima de los derechos adquiridos.

Sin embargo, esto va de la mano con la disposición de la Contraloría de no aceptar crear todavía la plaza de subauditor general sino de fortalecer la parte operativa de la Auditoría con plazas administrativas.

No me parece prudente que la Rectoría o el Consejo Universitario tengan que intervenir en la Auditoría, para mí la Auditoría es sagrada aunque pueda haber dificultades y procesos complejos.

Es evidente que hay conflictos internos, situación que el Auditor tendrá que resolver con la colaboración de todos ustedes. Mejorando la comunicación la confianza y sobre todo el trabajo en equipo.

El Sr. Emmanuel González manifiesta que esta situación ha generado un problema de confianza y no hay duda que los criterios de la Contraloría son vinculantes y hay que tomar una serie de decisiones .

Se somete a discusión la propuesta de solicitar al Sr. Auditor, el oficio que el remitió de respuesta al Informe que la Contraloría General realizó a la Auditoría Universitaria.

Se considera suficientemente discutida la propuesta de solicitar a don Jorge Luis Pizarro Auditor General el Oficio N. AU-013-2013 para que sea conocido por

el Consejo Universitario.

Se somete a votación.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO 45-2013

“Solicitar al señor Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General, el Oficio AU-013-2013 de fecha 06 de febrero de 2013 emitido por esa Dependencia en respuesta al Oficio DFOE-SOC-IF-04-2013”.

Se declara acuerdo firme por unanimidad de votos.

CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES

Artículo 3. Presupuesto Extraordinario No.01-2013.

El Sr. Rector da la bienvenida al Director de Gestión Financiera Ismael Arroyo y al encargado de Presupuesto el Sr. Sergio Ramírez para que expliquen con detalles las partidas presupuestarias de cómo se elaboró el presupuesto extraordinario número uno del presente año.

El Sr. Rector concede la palabra a los Señores de la Dirección de Gestión Financiera.

El Sr. Ismael Arroyo explica que el Presupuesto Extraordinario No.01-2013 contiene todas las necesidades que se consultaron a las sedes y partiendo de ahí se depuro y la Rectoría, conoció la propuesta y conjuntamente se determinaron prioridades que algunas sedes necesitaban para complementar algunos proyectos.

El Sr. Rector expresa que este presupuesto extraordinario es el primero del año, considera las necesidades identificadas al detalle con las prioridades más urgentes y lo sorprendente, es que se está invirtiendo un poco más de tres mil millones de colones y casi mil millones en obra gris. Si lanzamos una mirada retrospectiva cuando éramos Colegios Universitarios este volumen de inversión suma el presupuesto todo junto de las antiguas instituciones parauniversitarias y si miramos hoy la cantidad de inversión es únicamente el primer extraordinario del año. Entonces este presupuesto nos señala donde estábamos y dónde estamos ahora.

El Sr. Fernando Varela considera que si bien es cierto en la elaboración del presupuesto se consideraron las necesidades de la sede, la plata no alcanza para

todas las necesidades que hay en la universidad.

En el caso de la sede del Pacífico que estamos construyendo aún no sabemos como vamos enfrentar los imprevistos que genera una construcción, la cual requieren adicionales para poder terminar con éxito las metas. El espíritu que lleva este presupuesto es inobjetable porque responde a las necesidades de varias de las sedes.

No obstante, quisiera consultar como va el proyecto de rentas propias, hoy más que nunca la universidad requiere de este proyecto que vendría a solventar muchas de las necesidades de la universidad.

El Sr. Rector informa que se ha estado gestando apoyo externos, como el que logró el Decano Luis Restrepo en compañía del Sr. Miguel González y el encargado de la Empresa Consultora Constructora del Póas. La Municipalidad de San Carlos tomó un acuerdo, respaldando el proyecto para comunicárselo a la Presidenta de la República y a la Asamblea Legislativa.

El Sr. Francisco Romero señala que hay que ponerle atención a la cuenta que paga las Licencias de Software está en más de 115 millones. Es importante recordar que, hasta hace, muy poco éramos líderes en el Software libre, expresa que se considera importante volver a retomar esa política que en la práctica ya se conoce bien.

El Sr. Rector considera que esta observación es muy atinente y que la emigración al Software libre es un realidad que poco a poco hay que volver a retomar.

El Sr. Ricardo Ramírez manifiesta una gran satisfacción por la distribución del presupuesto, el cual beneficiará a todas las sedes y les dará mayor capacidad de instalación y sin duda eso, debe beneficiar al Centro de Formación Pedagógica ya que es hora que todos comprendamos que el Centro requiere de espacios de aulas de laboratorios y también del apoyo de los Decanos para ir expandiendo la labor docente técnica en el país.

El Sr. Sergio Ramírez explica el detalle de las partidas mediante la siguiente presentación



Egresos

Código	Partidas	Total Presupuesto Extraordinario
1	SERVICIOS	104,140,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,500,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	10,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	51,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,000,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	5,000,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	5,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28,640,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	28,640,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,000,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	4,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	3,772,593,934.68
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,090,598,659.38
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	26,574,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	167,750,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	220,997,159.38
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	73,532,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	259,369,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	265,100,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	50,057,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	27,219,500.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,416,995,275.30
5.02.01	Edificios	2,111,995,275.30
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	90,000,000.00
5.02.07	Instalaciones	107,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	108,000,000.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	150,000,000.00

5.03.01	Terrenos	150,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	115,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	115,000,000.00
Total General		3,876,733,934.68

Se considera suficientemente discutido el Presupuesto Extraordinario No.01-2013

Se somete a votación.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO 46-2013

“Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.01-2013 de la Universidad Técnica Nacional, por un monto de \$3,876,733,934.68 (Tres mil ochocientos setenta y seis millones, setecientos treinta y tres mil, novecientos treinta y cuatro con 68/100), presentado por la Rectoría”.

Se declara acuerdo firme por unanimidad de votos.

Artículo 4. Propuesta de Modificación al Artículo 10 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN.

El Sr. Rector concede la palabra a la Representante del Sector Administrativo la Licda. Doris Aguilar Sancho para que explique en detalle la propuesta de la modificación al Artículo 10 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN.

La Sra. Doris Aguilar Sancho explica que la modificación al Artículo 10 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN, se fundamenta en actualizar conforme lo señalan las Normas Internacionales de Contabilidad.

Justificación:

En sesión del Consejo Asesor de la Dirección General Administrativa, se realizó un análisis sobre el procedimiento del registro contable de los activos y se acordó gestionar la modificación de artículo 10 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN con el fin de ir adecuando el proceso de registro contable de bienes a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, específicamente lo dispuesto en la NICSP-17 Propiedad, planta y equipo, que establece lo siguiente:

“Reconocimiento de Propiedad, planta y equipo

13. Un elemento de la Propiedad, planta y equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

(a) es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo; y

(b) el costo del activo para la entidad pueda ser medido con suficiente fiabilidad.”

Además de lo establecido en la NICSP-17 como norma interna se establece que serán considerados como activos aquellos bienes cuyo valor de adquisición sea igual o mayor a los ₡15.000,00 (quince mil colones 00/100), monto que variará cada tres años de acuerdo al promedio del índice de inflación acumulada fijado por el Banco Central de Costa Rica para los 3 años anteriores a la fecha en que se realizará la actualización del monto. Los bienes con valor inferior al indicado anteriormente serán considerados como activos menores y se reclasificarán al gasto, sin embargo para estos activos también se lleva un control administrativo.

Versión Actual	Propuesta
<p>Artículo 10.- Capitalización de bienes. Se capitalizarán aquellos bienes adquiridos por la institución, cuyo valor sea igual o superior a ₡50.000,00 (cincuenta mil colones 00/100), monto que variará anualmente de acuerdo con el índice de inflación fijado por el Banco Central de Costa Rica. A todos los activos que se registren como bienes duraderos se les asignará un valor de rescate o residual de ₡1.000,00 (mil colones 00/100). Los bienes con valor inferior al indicado serán considerados como activos menores.</p>	<p>Artículo 10.- Capitalización de bienes. Se capitalizarán aquellos bienes adquiridos por la institución, cuyo valor sea igual o superior a ₡15.000,00 (quince mil colones 00/100), monto que variará cada tres años de acuerdo al promedio del índice de inflación acumulada fijado por el Banco Central de Costa Rica para los tres años anteriores a la fecha en que se realizará la actualización del monto. A todos los activos que se registren como bienes duraderos se les asignará un valor de rescate o residual de ₡1.000,00 (mil colones 00/100). Los bienes con valor inferior al indicado serán considerados como activos menores y se reclasificarán al gasto.</p>

El Sr. Rector indica que se considera suficientemente discutida la moción de modificar el Artículo 10 del Reglamento de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional.

Se somete a votación.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO 47- 2013

Aprobar la modificación del Artículo 10 (Capitalización de bienes) del Reglamento de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional; para que en adelante se lea así: *“Se capitalizarán aquellos bienes adquiridos por la institución, cuyo valor sea igual o superior a ₡15.000,00 (quince mil colones 00/100), monto que variará cada tres años de acuerdo al promedio del índice de inflación acumulada fijado por el Banco Central de Costa Rica para los tres años anteriores a la fecha en que se realizará la actualización del monto. A todos los activos que se registren como bienes duraderos se les asignará un valor de rescate o residual de ₡1.000,00 (mil colones 00/100). Los bienes con valor inferior al indicado serán considerados como activos menores y se reclasificarán al gasto”.*

Se declara acuerdo firme por unanimidad de votos

Artículo 5. Propuesta de Reglamento de Becas, Capacitaciones y Desarrollo para el personal de la UTN.

El Sr. Rector da la bienvenida a los Representantes de la Comisión que lidero la discusión del Reglamento para la adjudicación de Becas e incentivos para el desarrollo del personal de la Universidad Técnica Nacional. El Lic. Abel Chinchilla Bazán y al Lic. Fernando Quesada Ramírez.

El Sr. Rector concede la palabra para que expliquen el proyecto del Reglamento de Becas.

El Sr. Rector indica que ante la metodología de exposición que considera las objeciones en las que la Comisión encargada discutió el Reglamento se instruye a la Sra. Vicerrectora y al Sr. Secretario del Consejo Universitario enviar la versión final del Reglamento y en la próxima sesión con los miembros de la Comisión presentes conocer y someterlo a discusión para su aprobación.

----Se retira el señor Emmanuel González----4:50 pm

CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR

----Se retira el Sr. Ernesto Escorriola y la señora Ana Isabel Rodríguez----.

Artículo 6. El Sr. Rector informa del comunicado oficial de la UDUAL, da lectura a la carta suscrita por el Secretario General de la UDUAL, Dr. Roberto Escalante Semerena.

Muy estimado Sr. Rector:

Me es muy grato comunicar a usted que la Universidad Técnica Nacional, a su

digno cargo, fue aceptada como **Miembro Titular** de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe.

A nombre del Consejo Ejecutivo, le damos la más cordial bienvenida a nuestra organización. Como miembro titular usted podrá, en representación de su Universidad, concurrir con voz y voto a las asambleas generales y regionales. Asimismo, deberá nombrar un representante corresponsal para atender las relaciones cotidianas con la Unión.

Como es de su conocimiento, la UDUAL realiza acciones orientadas a impulsar el desarrollo de sus instituciones afiliadas y a promover la integración académica latinoamericana. De esta manera, la comunidad académica de su institución tendrá, entre otros, los siguientes beneficios:

- Participación en el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe, SEACESALC, para promover los sistemas nacionales y regionales de evaluación-planeación, así como la equiparabilidad, el reconocimiento y la transferencia de actividades académicas, el intercambio y la movilidad de estudiantes y personal académico, la creación de posgrados colegiados en los que participen instituciones de educación superior de diferentes países, latinoamericanos y del Caribe, y el reconocimiento internacional de títulos y grados.
- Participación en los foros de discusión y análisis de modelos académicos, impulsados por las universidades y los órganos de la Unión en las diversas regiones del subcontinente.
- Representación internacional del instituto en foros como la UNESCO.
- Difusión del quehacer académico y de investigación científica y humanística por medio de la labor editorial de la UDUAL, en su revista y libros.
- Acceso, en línea, al Sistema de Información de Educación Superior de América Latina y el Caribe (SIESALC), así como a las publicaciones de la UDUAL, como fuentes de información y apoyo al desarrollo de la investigación educativa que realizan.
- Acceso, también sin costo alguno, a la biblioteca en línea de la UDUAL, al Directorio de Universidades Latinoamericanas y a la información producto de seminarios y conferencias que se celebren bajo los auspicios de la Unión.
- Amplios descuentos en las cuotas por pago de inscripción a los cursos, talleres y otras actividades de gran demanda que la UDUAL organiza en favor

del mejoramiento académico institucional.

- Participación en el Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) para el intercambio con las otras universidades afiliadas. La movilidad incluye a alumnos, profesores, investigadores, asesores y tutores, así como egresados y titulados recientes.
- Apoyo técnico en relación con los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y certificación, que deseen emprender.
- Participación en los premios financieros a los que convoca la UDUAL para impulsar la investigación de alta calidad y el reconocimiento a la trayectoria académica.

El Consejo recibe con satisfacción esta carta de aceptación suscrita por el Secretario de la UDUAL.

Artículo 7. El Sr. Rector informa con satisfacción la visita realizada a la Junta Directiva del Instituto de Vivienda y Urbanismo; que él y el Decano de la Sede de Guanacaste acompañados con el Diputado Luis Fernando Mendoza, hicieron una propuesta a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para solicitarle 5 hectáreas de terreno que están contiguo a la finca que donó la Municipalidad de Cañas para la construcción de la Universidad en Cañas. La visita fue muy positiva porque se logró el compromiso y el voto de varios de los miembros de la Junta Administrativa del INVU.

Por tanto se propone mocionar un acuerdo de agradecimiento al Diputado Luis Fernando Mendoza por el compromiso adquirido con la Universidad en la gestión y desarrollo de la Sede de Guanacaste.

El Sr. Decano de la Sede de Guanacaste el Máster Roque Dávila Ponce comunica que además de solicitar las 5 hectáreas de terreno se ha considerado la posibilidad de comprar el resto del terreno que ronda aproximadamente en 19 hectáreas adicionales, las cuales servirán para asitir y desarrollar los proyectos demostrativos de energías alternativas.

Se somete a discusión la propuesta de acuerdo de agradecimiento al Diputado Luis Fernando Mendoza.

Se da por discutida la propuesta

Se somete a votación

Se acuerda

ACUERDO 48-2013

“El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional agradece al Diputado de la Provincia de Guanacaste Luis Fernando Mendoza Jiménez, por apoyar al desarrollo de la Universidad Técnica Nacional en la Región Chorotega.

Su distinguido compromiso ha permitido que las gestiones emprendidas por la Universidad hayan sido un éxito en la adquisición de terrenos para desarrollar el proyecto de construcción de la Sede Universitaria en la Ciudad de Cañas.

Además por haber sido el primer diputado en presentar el Proyecto de Rentas Propias a la Asamblea Legislativa. Este Consejo Universitario se siente muy honrado de seguir contando con el apoyo que el Sr Diputado Mendoza brinda permanentemente a la Universidad Técnica Nacional”.

Se declara acuerdo firme por unanimidad de votos

Artículo 8. El Sr. Rector recuerda que el próximo 3 de abril estará todo el día el Sr. Leonardo Boff distinguido intelectual de América Latina por lo que se ruega a los señores del Consejo reservar ese día para compartir la magistral conferencia que impartirá aquí en la Universidad.

Artículo 9. El Sr. Rector informa que el martes pasado 19 de abril del 2013, se firmó el Convenio con COPELESCA en el área del Parque Nacional Juan Castro Blanco y se pudo confirmar que la alianza ha venido cosechando hermosas actividades en las cuales los estudiantes de la universidad han podido beneficiarse, para implentar conocimientos y proyección comunal como la construcción de un vivero y senderos que muestran la belleza del Parque Nacional. Además esta cooperativa es dueña de un canal de televisión que realizó una entrevista de una hora al Rector.

Artículo 10. El Sr. Rector informa que la llegada del artista pintor de Flamenco Zaafrá está para abril, y estará pintando los murales de la gesta de 1856 y también obsequiará cuatro bocetos, tres dedicados a la gesta del 1856 y uno a don Luis Alberto Monge Álvarez.

Los bocetos de la gesta de 1856 se entregarán de la siguiente manera: El de Pancha Carrasco se obsequiará a la Presidenta Laura Chinchilla, el de Juanito Mora y Juan Santamaría a los Ministros de Cultura y Educación respectivamente, quienes nos estarán acompañando en la Inauguración del nuevo Centro

Universitario Luis Alberto Monge Alvarez en el Centro de la Ciudad de Alajuela.

Artículo 11. El Sr. Rector informa que el 05 de abril se coloca la primera piedra del nuevo Edificio de Laboratorios de la Sede Central.

El señor Emmanuel González informa con mucha satisfacción que el próximo viernes 05 de abril se colocará la primera piedra nuevo Edificio de Laboratorios de la Sede Central, con la cuál se da inicio a la construcción del Edificio destinado a los Laboratorios. Infraestructura que ha sido muy esperada por toda la comunidad universitaria.

CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

Artículo 11. La Vicerrectora de Vida Estudiantil Ana Ligia Guillén informa que en la próxima sesión del 4 de abril, nos visitará una delegación de 84 atletas, serán recibidos ya que ellos representarán a ala Universidad en los Juegos Deportivos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) 2013.

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

Artículo 12. El señor Ricardo Ramírez informa que como resultado de algunos contactos realizados y con la visión de la importancia, desarrollar la investigación educativa en nuestro Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la UTN el viernes 15 de marzo nos reunimos con la señora --- Directora del Instituto de Investigación en Educación (INIE) Dra Alicia Vargas Porras y la Licda. Wendy Paez Cerdas, asistente de investigación y acción social.

Este instituto es una unidad académica de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, dedicada a la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en el campo de las Ciencias de la Educación.

En dicha reunión se pudo visualizar grandes oportunidades de alianzas estratégicas y posibles firmas de convenios. Los temas de interés que se están tratando abarca: Educación Superior, Revista Digital, Tecnología Educativa, Cursos Virtuales.

Asimismo señala el Director Ramírez que el próximo martes 9 de abril realizará en el CFPTE una nueva reunión para potenciar con los diferentes colaboradores del centro alternativas de investigación, innovación y desarrollo educativo.

Se levanta la sesión a las 6:19 pm.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO